

OBSERVACIONES(11)

(Firma y sello)

INSTRUCCIONES

(1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C - Administración del Estado

A - Autonómica

L - Local

S - Seguridad Social

(2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación permanente.

(3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese, deberá cumplimentarse el apartado 3.1.

(4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.

(5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el Artículo 72.1 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" del 10 de abril).

(6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios, se cumplimentarán, también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.

(7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el Organismo competente.

(9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.

(10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en observaciones.

(11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo, deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

19885 RESOLUCIÓN de 24 de julio de 1996, del Ayuntamiento de Albarracín (Teruel), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 138, correspondiente al día 18 de julio de 1996, aparecen publicadas las bases de la convocatoria que han de regir la provisión por

concurso-oposición de dos plazas de personal laboral, vacantes en la plantilla de esta Corporación, incluida en la oferta de empleo de esta entidad para 1996.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Albarracín, 24 de julio de 1996.—El Alcalde-Presidente, Octavio Collado Villaiba.

19886 RESOLUCIÓN de 26 de julio de 1996, del Ayuntamiento de Gallur (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de la Policía Local.

El Ayuntamiento de Gallur convoca oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar de la Policía Local, encuadradas en la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, y dotadas con un sueldo correspondiente al gru-

po D, de conformidad con las bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» número 167, de 22 de julio de 1996, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 89, de fecha 26 de julio de 1996.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gallur, 26 de julio de 1996.—El Alcalde, José Luis Zalaya Jaime.